

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 056- 2019 - MDP - T

Pocolay, 04 de julio del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 03 de julio del 2019. Donde se trató: Plan de Trabajo "Homenaje por el Día del Maestro Pocolaino 2019".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe Nº1067-2019-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, remite el Plan de Trabajo "Homenaje por el Día del Maestro Pocolaino 2019" con el objeto de reconocer y valorar la labor que realizan los maestros del distrito de Pocolay, el mismo que cuenta con un presupuesto que asciende a S/. 11,200.00 soles.

Que, con Informe Nº315-2019-VIVY/USLP-MDP-T, emitido por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, considera procedente la aprobación del plan de trabajo.

Que, a través del Informe Nº533-2019-OPP-MDP-T, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga disponibilidad de certificación de crédito presupuestario, por el monto solicitado.

Que, mediante Informe Nº359-2019-OAJ-GM.MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, para su procedencia.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto que asciende a S/.11,200.00 soles del Plan de Trabajo: "Homenaje por el Día del Maestro Pocolaino 2019", conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales y a la Oficina de Administración y Finanzas, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

C.c. Archivo.
GM
GSSL
OAF
OPP
SG

